



*Vista de Bilbao a finales del siglo XVIII. Dibujo de Francisco A. Richter.*

## MEDALLA DE HONOR AL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

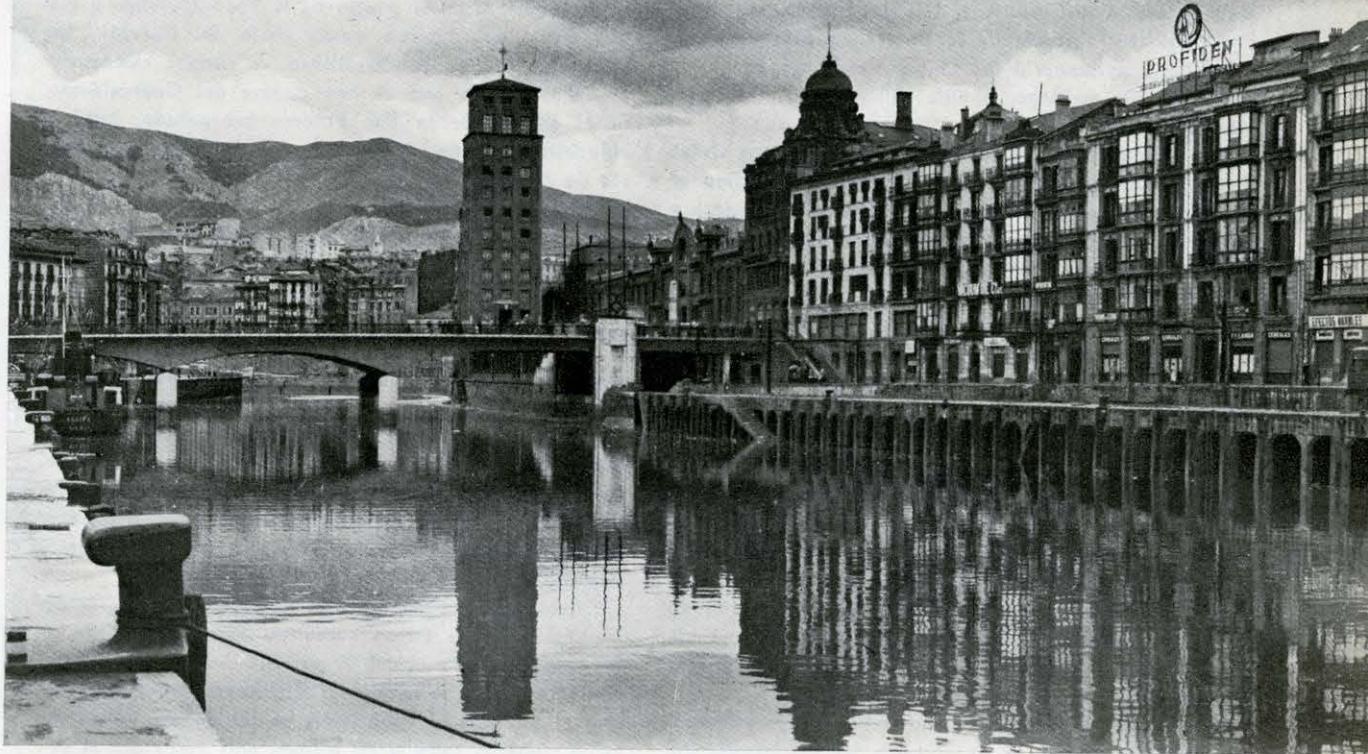
*La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha concedido la Medalla de Honor al Ayuntamiento de Bilbao como homenaje anual a la Corporación o Entidad que mejor haya laborado por el desarrollo de las Artes.*

*Al dar constancia de ello, publicamos la conferencia que su alcalde, don Joaquín Zuazagoitia, dió recientemente en Barcelona explicando el alcance y desarrollo urbanístico del futuro Gran Bilbao.*

Cuando, hace unos años, llegué a la Alcaldía de Bilbao, con un Ayuntamiento totalmente renovado, topamos con un problema urbanístico de absoluta urgencia. Pero ese problema no estaba dentro del término municipal de Bilbao; sobrepasaba los límites bilbaínos, y, en realidad, estaba planteado, en sus líneas generales y más importantes, fuera del Municipio. El Ayuntamiento no tenía, pues, jurisdicción propia para resolverlo, y era, sin embargo, un problema que se le planteaba urgentemente, porque no se podía permitir que Bilbao y su comarca siguieran desarrollándose en la anarquía, como hasta entonces. De abandonarlo, se comprometía gravemente el futuro.

Nos encontrábamos con que todas las presunciones que al fundar la villa tuvo don Diego López de Haro eran realidad en nuestras manos. Bastaba mirar desde Archanda nuestra topografía y seguir el curso de nuestra ría para comprender que éramos fieles al destino de Bilbao.

Bilbao nació, como una pequeña puebla marinera, bajo la colina de Miravilla, en la orilla izquierda del Nervión. Estaba entonces Vizcaya sumida en las más feroces luchas intestinas. Eso de la Arcadia foral es una leyenda inventada por el romanticismo del siglo xix. La verdad es que nuestros queridos paisanos del xiii se entremataban implacablemente. Así que donde surgía un



*El puente del Generalísimo sobre la ría. Al fondo, la torre del edificio comercial de Olaveaga.*

pequeño núcleo que pretendía cumplir pacíficas actividades industriales y mercantiles, para librarse de las luchas de los banderizos, de las contiendas de los linajes, no tenía otro medio sino el de pedir un fuero extraño que le dejase fuera del dominio de los señores. Por eso, los primeros pobladores de Bilbao le pidieron a don Diego López de Haro la fundación del villazgo, y don Diego lo funda, otorgando a la villa, al nacer, el fuero de Logroño. Unas pocas ferrerías y ruedas de molino, una modesta industria naval—entonces, naturalmente, a base de la madera de sus bosques—, son las tres actividades de la villa que nace, y esas tres actividades—la fabricación del hierro, la construcción naval y el comercio—, al cabo de seis siglos, son todavía los fundamentos de la vida bilbaína.

Bilbao tiene pronto que saltar, de la orilla izquierda del Nervión, a lo que han llamado, más tarde, las Siete Calles, por el puente de San Antón, anterior a la fundación del villazgo, y que aparece luego en su escudo.

La topografía misma le impone a Bilbao un desarrollo especial. Los pequeños valles que quedan a la orilla de la ría se encuentran pronto cerrados, porque las montañas les cortan el paso, y entonces Bilbao crece, saltando graciosamente sobre la curva de sus puentes, de la una a la otra orilla.

Salta Bilbao, por el puente de San Antón, al otro lado de la ría, y forma el nuevo núcleo urbano en torno a lo que es hoy basílica de Santiago. Fuera de las murallas quedaba San Nicolás, hoy en el mismo corazón de Bilbao, como una ermita de un barrio de pescadores, al que llegaban las incursiones de corsarios y piratas.

Rompe luego, en el primer ensanche, las murallas, para irse por lo que es ahora calle del Correo hasta el Arenal, y el monte le vuelve a cerrar el paso. Y entonces salta, por el que es hoy puente de la Victoria, a la vega de Abando, y luego vuelve a saltar de la vega de Abando a la de Deusto.

Don Diego López de Haro, al fundar la villa, vió tan claro el destino de Bilbao que le dió como término municipal casi el mismo que hoy tiene, después de varias e importantes anexiones, y como término jurisdiccional, aproximadamente el que constituye nuestra gran Bilbao.

Bilbao, fundada sobre el hierro y el agua, sabe, desde que nace, que su vida depende de su jurisdicción sobre la ría. Hasta el mar, se la otorga doña María en la segunda Carta. Y Bilbao lucha contra las anteiglesias que se resisten.

La lucha de Bilbao es la lucha por la ría, y es una lucha tenaz, de siglos. Bilbao venció a la pequeña Hansa medieval que se había formado desde Santander a Bermeo, porque era puerto interior y tenía las comunicaciones más fáciles con Castilla. En realidad, somos el puerto de Castilla. Nuestros hierros llegaron tempranamente a la meseta, y se establecieron relaciones entre los comerciantes burgaleses y los bilbaínos. Más tarde es Bilbao, principalmente, el puerto de las lanas castellanas. Por nuestra ría han de salir hacia los puertos de Europa. Bilbao es quien pone en comunicación Castilla con la Rochela, con Inglaterra, con los Países Bajos. Y la Casa de Contratación, el Consulado del Mar, la creación máxima del genio mercantil bilbaíno,

tiene hasta una casa en Brujas, que han reproducido grabados antiguos. Y aun después del descubrimiento de América sigue Bilbao fiel al comercio europeo de España. Así como Guipúzcoa, más tarde, enfiló sus proas hacia América a través de la Real Compañía de Caracas, Bilbao permaneció fiel al comercio europeo.

La ría, sin embargo, oponía dificultades a la navegación.

Ya en el siglo xv, Bilbao llama a los maestros Guiot de Beaugrand y Juan de Garita para que estudien el difícil acceso por la ría desde el Abra, y se empieza a aprisionar el agua entre muros de mampostería.

Esta lucha de Bilbao, tenaz, constante, de siglos, no remata hasta bien entrado el siglo xix, con la creación del puerto exterior. Ya se sabía, en gran parte, lo que era menester para que la barra de Portugalete perdiera peligrosidad. Pero no había dinero. Mas como todo en el mundo se mueve y evoluciona, Bilbao pudo un día realizar el milagro del puerto del Abra.

En verdad es Bessemer el que hace posible, de una manera indirecta, la pujanza bilbaína. Antes, de las viejas ferrerías habíamos pasado a las fraguas catalanas, y luego, a los altos hornos; pero el gran desarrollo de la industria del hierro fué posible porque Bessemer aumentó en el mundo la fabricación del acero. Del canon que cobró Bilbao al hierro que salía por el canal obtuvo el dinero necesario para la obra ingente de los muelles de su puerto exterior.

La comarca de la gran Bilbao tiene un eje económico indudable, que es la ría; y todas las anteiglesias del valle han crecido porque Bilbao ha crecido. No acataban, así como así, las anteiglesias el poderío bilbaíno,

y hasta principios del siglo XIX llega la terquedad del señorío contra la villa. Y es un inquieto escribano, Zamácola, el que intenta la última jugada contra Bilbao al pretender crear el puerto de la Paz—adulando a Godoy en lo del nombre—aguas abajo del Nervión. Ese puerto de la Paz, contra Bilbao, se situaba exactamente debajo de lo que es hoy puente del Generalísimo. Si el puerto de la Paz hubiese prosperado, hubiera sido bilbaíno, como bilbaína es hoy la antigua anteiglesia de Abando.

Tres problemas se planteaban principalmente: el de señalar la comarca sobre la que Bilbao influía, el del desarrollo industrial y demográfico de esa comarca y el de zonificación.

La comarca, en 1877, año del primer censo nacional, tenía 110 ó 120.000 habitantes. Cuando se estudió, hace cuatro años, el plan ordenador, 350.000 habitantes. El aumento decenal había sido del 21 por 100. El de Bilbao, propiamente dicho, había oscilado entre el 16 y el 66 por 100, cifras que no se pueden tomar de manera absoluta, porque corresponden, en ocasiones, a las anexiones de los Ayuntamientos de Abando, Begoña y Erandio.

Calculando el ritmo general de crecimiento de la población española dimos como un aumento posible en los próximos años el del 20 por 100 decenal. Nos hemos equivocado, por lo menos en el primer quinquenio, porque el aumento de población ha tenido un índice, no en la comarca, pero sí en Bilbao, muy cerca del 24 por 100 del decenal.

Bilbao, que vive de la industria, para seguir con ese

*La ría de Bilbao en la actualidad. Dibujo de V. Nuere.*





Vista de la ría a principios de siglo, con los puentes de madera.

ritmo de aumento tenía que pensar en dónde se pueden situar sus futuras grandes industrias, es decir, cuáles deben ser las zonas industriales convenientes y cuáles las residenciales.

Tres grandes proyectos tiene la Junta de Obras del Puerto. El del canal de Deusto, en pleno próximo ensanche bilbaíno, consiste en duplicar el canal de la ría, dejando muerto el actual para que discorra el agua por el proyectado. Entre los dos quedará una zona industrialmente destinada a la industria y el comercio. Los otros proyectos son los de la canalización del Galindo y del Asúa.

El Galindo, situado en la orilla izquierda del Nervión, es su último afluente por ella. El valle, próximo a la desembocadura, es la única zona posible en la comarca para la instalación racional de la futura gran industria. El Asúa sólo podrá tener penetración industrial en un trayecto relativamente corto y sin la importancia del Galindo.

Esa comarca tiene un pequeño espinazo, el monte Archanda, que parece dividirla en el valle bajo del

Nervión y el del Asúa; pero ambos se unen en Algorta y Las Arenas.

Señalada la comarca, faltaban por estudiar, principalmente, las comunicaciones internas de la misma y los accesos a esa Gran Bilbao.

Las capitales más importantes de España que tienen acceso directo a Bilbao son Madrid, San Sebastián y Vitoria, por un lado, y Santander, por el otro. Todos los actuales son péjimos.

La zonificación era también fundamental, puesto que había que separar, sin alejarlas demasiado, las futuras grandes industrias de las zonas residenciales, para evitar incomodidades. Como os he dicho, el asiento más importante para la futura gran industria es la vega de Galindo. Las zonas verdes son imprescindibles para separar esa industria de los poblados de Baracaldo. Al otro lado de la ría queda la gran expansión futura de Bilbao, que es el valle de Asúa. Quedan por solucionar las comunicaciones interiores: se proyecta un gran paseo de ronda que sobrepasa los límites que señaló don Diego a la villa, y que circunda el núcleo funda-





*El puente de San Antón. Grabado de 1533.*



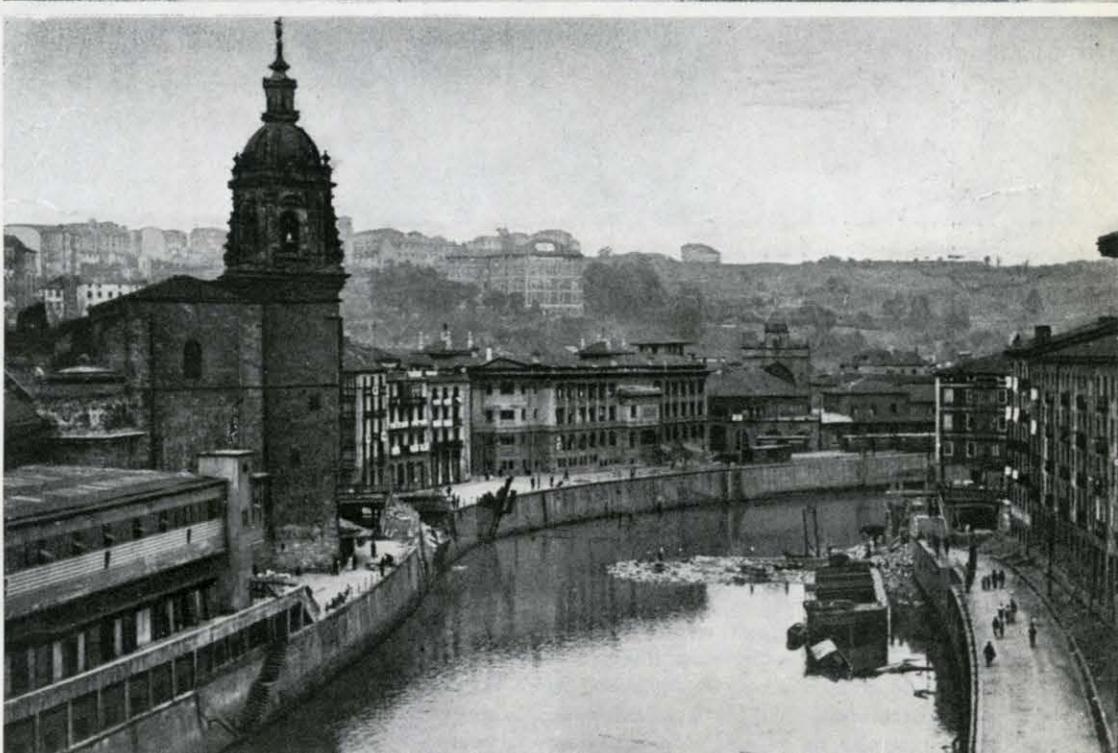
*El puente hasta el año 1882.*



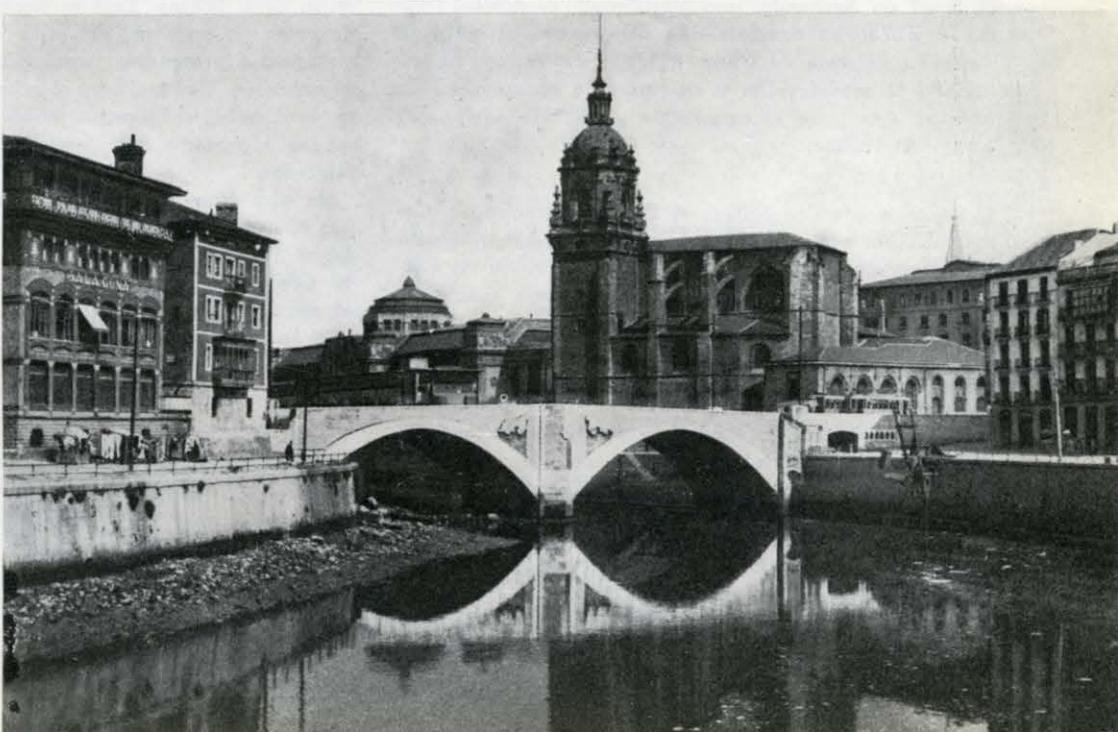
*El puente en el año 1882.*



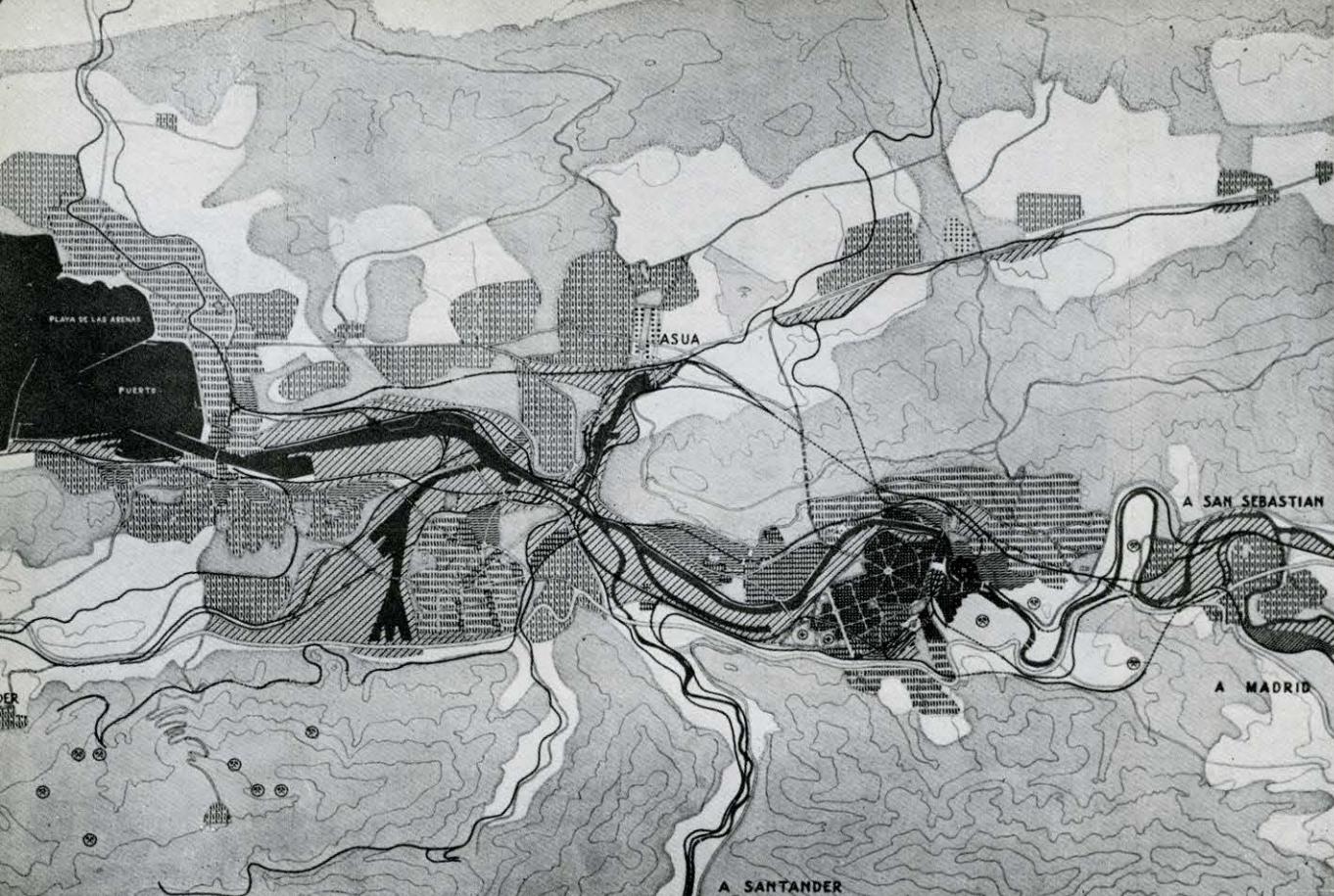
*El puente en 1884.*



*El puente fué volado en la guerra.  
Año 1937.*



*El puente en la actualidad.*



Plan de Ordenación comarcal de Bilbao.

mental de la comarca, y las comunicaciones con los más importantes poblados, como Baracaldo y Sestao, en una orilla, y Guecho y el valle de Asúa, en la opuesta. Las comunicaciones con Baracaldo y Sestao son difíciles, y apenas queda otra solución que la de doblar en gran parte los primeros tramos. Las carreteras hoy existentes a Guecho (Algorta y Las Arenas), la zona residencial más importante, son insuficientes. Será mejorada por una carretera que, continuando la Avenida del Ejército, en la vega de Deusto, pase por un puente alto después de atravesar en túnel el monte Cabras, al otro lado del río Asúa, para llegar a Algorta por el Golf. Este trazado acorta la distancia, desde el puente del Generalísimo, de 15 a 8 kilómetros. El aeropuerto y el desarrollo de la población harán un día necesario el túnel de Archanda, que, perforando el monte, pondrá a Bilbao en comunicación directa con el valle de Asúa. La Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya ha estudiado la modificación y ensanche de la carretera de Enécuri, que pone al aeropuerto a seis kilómetros del centro de Bilbao.

Este es, a grandes rasgos, el Plan de Ordenación Comarcal. Una vez estudiado se planteó al Ayuntamiento la manera de llevarlo a cabo. La Ley aprobada en Cortes lo resolvió, yo creo que de una manera sencilla y eficaz. Se creó una entidad jurídica supermunicipal, llamada Consejo General de la gran Bilbao, en el que están representados todos los Ayuntamientos de la comarca, unos directamente y otros por representación, y todas las Jefaturas de servicios estatales que tienen relación más directa en el desarrollo del Plan.

La enorme ventaja del Consejo, que dos años y pico

de experiencia han comprobado, es la de la unificación de criterios, es decir, que han desaparecido los puntos de vista particularistas. Si antes había, o podía haber, iniciativas en pugna de la Jefatura de Obras Públicas, de la Junta de Obras del Puerto, del Ayuntamiento de Bilbao o acaso de alguno de los Ayuntamientos comprendidos en el Plan, hoy la convivencia ha hecho que se hayan unificado los criterios y, sobre todo, que se haya fijado el orden de importancia, en el tiempo principalmente, de las obras a realizar. Porque otra de las cuestiones fundamentales en un Plan Comarcal, hecho a cincuenta años fecha, es saber el orden de preferencia de unas obras sobre otras. En el nuestro hay dos cosas fundamentales: una, puramente negativa, que es el no dejar hacer aquello que pudiera comprometer el futuro de la Gran Bilbao. Esto es puramente negativo, y puede hacer un poco antípatico el Plan, convirtiéndolo en un aparato ortopédico paralizador de los movimientos espontáneos. Hasta ahora, el criterio que seguimos, tanto la Comisión Ejecutiva como el Consejo, es el de tolerar a precario todas aquellas obras que pueden ser toleradas.

La otra cosa fundamental, como queda dicho, es saber el orden de importancia y preferencia de las obras. En el último Pleno acabamos de aprobar un informe de la Comisión Ejecutiva, en el cual hemos establecido el orden y la importancia de las obras. No cabe duda que las más importantes son las que corresponden a los accesos de Bilbao.

Quién puede realizar el Plan y cómo se puede realizar? ¿Quién hace los estudios parciales y los lleva a cabo? Lo pueden realizar:



*La Gran Vía a principios de siglo y en la actualidad.*



- 1.<sup>o</sup> Los Ayuntamientos interesados. En este caso, los Ayuntamientos deberán someter sus proyectos a la aprobación del Consejo General, y su realización a la inspección del presidente de la Comisión Ejecutiva.
- 2.<sup>o</sup> Puede realizarlos el mismo Consejo General cuando los Ayuntamientos interesados no lleven a cabo por su cuenta determinados proyectos que él considere de urgente realización. Entonces es el Consejo el que asume la realización de las obras, así como cuando se trate de proyectos de interés general que afecten a varios Municipios y que el Consejo estime conveniente tomar a su cargo.
- 3.<sup>o</sup> El Gobierno, por medio de sus organismos, cuando se trate de obras y servicios estatales, que podrá, si lo considera conveniente y oportuno, encomendar la ejecución de estos proyectos a la Corporación administrativa Gran Bilbao, en la forma y condiciones que en cada caso se fijarán.
- 4.<sup>o</sup> Los propietarios de inmuebles enclavados en la demarcación de un proyecto parcial podrán constituirse en Asociación para la ejecución de éste, una vez haya sido aprobado por el Consejo General, previo informe favorable del Ayuntamiento respectivo, siempre que sus fincas representen al menos las tres cuartas partes del valor total de la propiedad afectada. Los demás propietarios podrán ingresar en la Asociación después de estar constituida.

En lo que atañe al régimen del suelo, la solución es parecida a la del Gran Madrid.

En orden al suelo, el problema más difícil es el del valle de Asúa. El valle de Asúa es hoy todavía casi exclusivamente rural; pero se ha empezado ya a especular pensando en el futuro.

Y en la Gran Bilbao se plantea todavía el problema con dificultades mayores, porque cuando el terreno rural haya sido adquirido por los especuladores, no hay por qué tener reparos ni remilgos; pero cuando permanece en manos de los antiguos propietarios, yo creo que sería injusto ser excesivamente exigente con ellos. La propiedad rural en Vizcaya ha sido una propiedad ejemplar. Por ahí corre todavía el libro de Azcárate, en el que presenta como ejemplo de propiedades rurales la de Vizcaya. Las rentas son, en muchos casos, las mismas que hace siglos, y hay propietario que cobra menos renta de lo que paga de contribución. Han sido, pues, estos propietarios, fieles a la tierra, unos guardianes del equilibrio social vizcaíno, y no se puede ir contra ellos de la misma manera que contra los especuladores, que pretenden situarse en el valle de Asúa para estar a la caza de excepcionales beneficios. De ahí que la Gran Bilbao haya constituido una Comisión de juristas y de arquitectos para estudiar este complejísimo problema.

Y queda ahora por ver el régimen financiero de la entidad Gran Bilbao.

En orden al régimen financiero, la entidad Gran Bilbao, con personalidad jurídica completa, no tiene más que dos cuestiones a resolver: los presupuestos ordinarios, que le sirvan para su vida administrativa, y los presupuestos extraordinarios, destinados a la realización del Plan. Los gastos de los presupuestos ordinarios no son excesivos; los gastos administrativos y técnicos se-

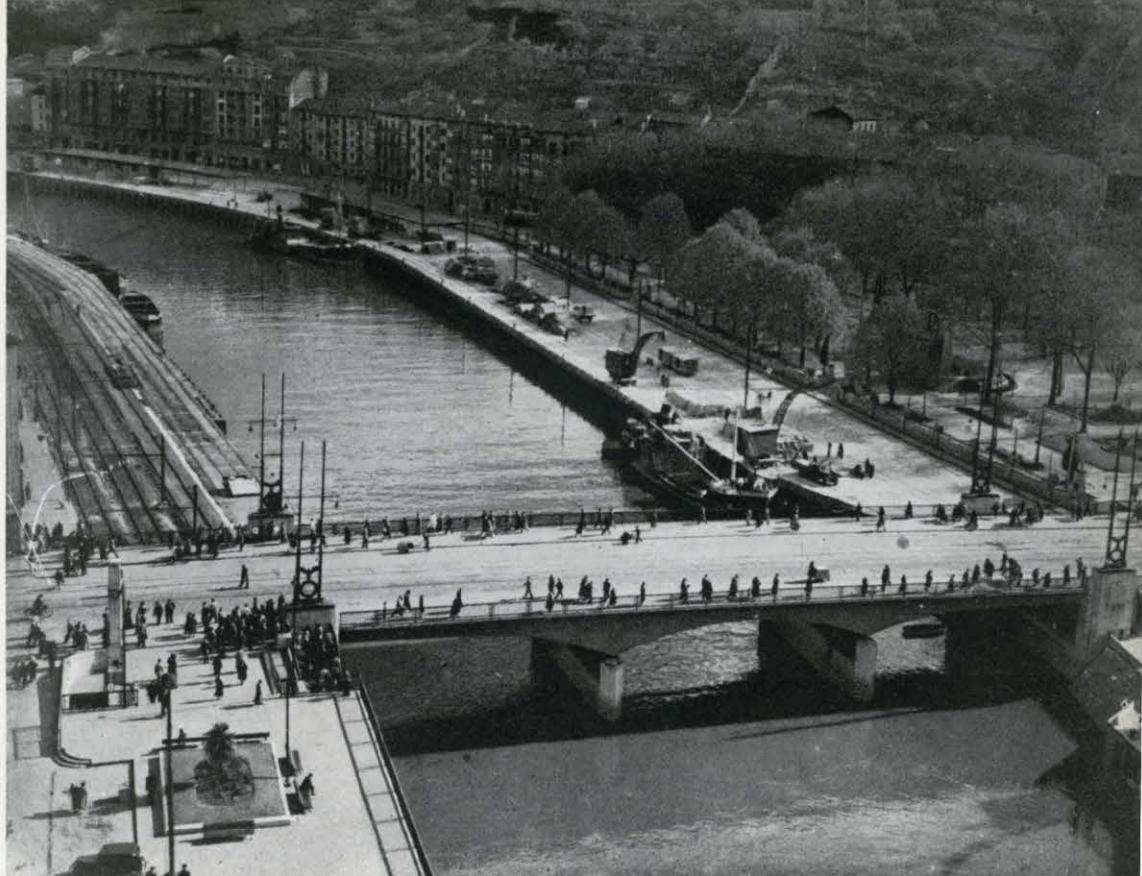
rán cubiertos por aportaciones proporcionales a los presupuestos de todos los Ayuntamientos de la comarca y por las subvenciones que se pudieran obtener.

Los presupuestos extraordinarios se formarán por quien se encargue de realizar los planes parciales, y deberán ser aprobados por la entidad administrativa Gran Bilbao y por el Ministerio de Hacienda. Los recursos para estos fines son los siguientes:

- a) Los de las contribuciones especiales por las obras e instalaciones a que dé lugar la ejecución del Plan.
- b) Los sobrantes de presupuestos ordinarios que por acuerdo de los respectivos Ayuntamientos tengan esta aplicación.
- c) Los procedentes de la enajenación, rentas o aprovechamientos de solares, terrenos u otros inmuebles resultantes de la ejecución del Plan.
- d) Las subvenciones y auxilios que se concedan con esta finalidad.
- e) Los de recursos eventuales destinados a este objeto.
- f) La contratación de créditos que, por no ser suficientes los anteriores ingresos, fueren precisos, quedando prohibidas las operaciones de crédito para aquella parte de gastos que pueda ser cubierta con las contribuciones especiales.

Con el exclusivo fin de atender al servicio de intereses y amortización de las operaciones de crédito, se podrán emplear por los Ayuntamientos los siguientes recursos especiales:

- a) Los regulados en los artículos 13 y 14 de la Ley de Ensanche, de 26 de julio de 1892.
- b) Los de los artículos 525 y 526 del Estatuto Municipal, que, no estando ya destinados a otras atenciones, puedan ser reservados y aplicados a ésta.
- c) El arbitrio sobre los solares edificados y sin edificar.
- d) Las siguientes participaciones de ingresos ordinarios de los respectivos Ayuntamientos, derivados de la aplicación del Plan:
  - 1.<sup>a</sup> Una participación, no inferior al 50 por 100, en el producto del arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos afectados por el Plan, aplicado y liquidado desde que comience en las respectivas demarcaciones la ejecución de los proyectos hasta la amortización total de las operaciones de crédito concertadas.
  - 2.<sup>a</sup> Una participación, no inferior al 50 por 100, en el producto del arbitrio municipal sobre los solares sin edificar correspondientes a los terrenos que adquieran la condición de tales a efectos del arbitrio y se inscriban en el Registro como consecuencia de la ejecución de los proyectos, y durante igual período que el indicado en el apartado anterior.
  - 3.<sup>a</sup> Una participación, no inferior al 75 por 100, en los derechos y tasas por licencias de obras de nuevas construcciones y de reforma de las existentes en las zonas de los proyectos, a partir de la iniciación de las respectivas ejecuciones, y también por un período igual al indicado en los apartados anteriores.
  - 4.<sup>a</sup> Una participación, no inferior al 50 por 100, cuya duración y cuantía fijará el Ayuntamiento respectivo, en el rendimiento de las tasas por ser-



*El puente de la Victoria.*

vicio de alcantarillado en las zonas de los proyectos, una vez que se haya iniciado la ejecución de los mismos.

- 5.<sup>a</sup> Una participación, no inferior al 50 por 100, cuya cuantía y duración fijará el Ayuntamiento, en los beneficios correspondientes a la municipalización de los servicios de transportes colectivos de viajeros en las zonas ejecutadas de los proyectos.

Ese es el régimen financiero. Hasta ahora yo creo que se ha ido con mucho tiento: se han hecho presupuestos modestísimos, para que los Ayuntamientos incluidos en el Plan no sientan una carga que les parezca inútil, por no ver aún las ventajas que el Plan pueda tener para ellos.

En Bilbao se han iniciado las reformas del ensanche interior con arreglo a la ordenación general del Plan. Tenemos ya aprobado por la superioridad el proyecto del ensanche de Deusto. Se ha modificado profundamente el que existía, y en el nuevo se ha contado principalmente con el proyecto de la Junta de Obras del Puerto (canal de Deusto) y con la Avenida del Ejército, ya construida, futura salida de Bilbao hacia el Abra, por la prolongación a que antes se ha hecho referencia.

El Ayuntamiento, por otra parte, está levantando el plano topográfico de la zona más difícil de Bilbao, la que va desde Enécuri, cerca del monte Cabras, hasta Dos Caminos, y comprende la falda de Archanda y Begoña. Terreno extraordinariamente movido y que debe ser estudiado con gran atención y detalle. Sin embargo, espero que podrá ser uno de los lugares de urbanización más bella de Bilbao, a pesar de que en Begoña, por no haber seguido un plan general detrás del Ayuntamiento de Bilbao, en el barrio llamado del Cristo, se ha formado un laberinto de edificaciones suburbanas, que representan una seria dificultad para futuras urbanizaciones. Sin embargo, yo creo

que se podrán realizar, y, como digo, tendrá una amable belleza. Stuttgart, que pasaba por una de las ciudades más bellamente urbanizadas de Alemania y del mundo, tiene una situación parecida. Un río bajo la falda de un monte situado al Mediodía. Archanda puede ser urbanizada hasta mitad de la falda, y en la cima, un parque, porque, felizmente, el Ayuntamiento es propietario de una gran extensión de terreno y de un funicular, gracias a la generosidad de un benemérito bilbaíno, que le regaló casi la totalidad de las acciones. No sé si he logrado dar una explicación, siquiera mediana, de la razón urbanística de la Gran Bilbao; pero ni desde una Alcaldía ni desde un Ayuntamiento se pueden inventar grandes ciudades. Eso lo da la vida misma, el crecimiento de las poblaciones. Si desde un Ayuntamiento se acierta a comprender ese desarrollo y a encauzarlo de manera razonable—no racionalista, pues lo racionalista, lo estrictamente técnico, es, a veces, poco razonable—, es ya bastante. Se procurará así un desarrollo armónico para que las generaciones venideras tengan lugares gratos en que vivir. Es lo que intentamos desde nuestro "bocho", que así se llama a Bilbao, por estar metida entre montañas. Unamuno habla de él enternecido, en repetidas ocasiones. Aprisionado entre Archanda y Pagasarri, nos permite ver al fondo de nuestras calles, y bajo nuestros cielos de color de panza de burro, el verde campesino. Ese "bocho" ha pretendido constantemente llegar hasta el mar. Así, el giralddillo de la torre de nuestro San Antón—como cantó Basterra—guarda tiernamente los viejos tejados de la Bilbao de las Siete Calles, que tiene a sus pies; pero mira a lo lejos, hacia el Abra al mar abierto, que es, como he dicho al principio, el camino innumerables de España hacia lo universal.

Nosotros no hemos inventado nada en el Ayuntamiento. Lo que hemos intentado es no interrumpir la vida ni dejarla que se desarrolle anárquicamente; he-



*La plaza elíptica antes  
y después de la reforma.*

mos pretendido recoger la herencia de seis siglos y la aspiración de Bilbao de llegar al mar, para transmitirla mejorada, si es posible, a nuestros sucesores. Al sentirnos inmersos en una obra general, limitados en el espacio y en el tiempo, una generación en la cadena de generaciones, nuestra propia limitación nos da un sentimiento de dignidad. No queremos delirios ni gigantismos. Que sea Dios el que eleve a Barcelona y a Bilbao, para que en los mares nuestros, en el Mediterráneo y en el Cantábrico, sean los puertos por donde entren y salgan las mercancías y las ideas de España hacia el mundo y del mundo hacia España. Y en esta paz ganada por Franco, la ciudad y la villa que den ejemplo,

para que las otras ciudades y villas españolas cumplan su designio local y, a la vez, su designio nacional. No olvidemos aquello que tantas veces se ha dicho de los griegos: de que eran universales de puro localistas. Seamos, pues, localistas, pero con sentido universal, pensando que España y el mundo se concretan y se concentran en las ciudades, villas o aldeas en que nos toque vivir, y que de ellas, nosotros, sólo a través de lo español, podemos alcanzar lo universal. Amemos, pues, cada uno a nuestro Municipio, sin exclusivismos miope, y esforzémonos de hacerlo cada día un poco mejor, para que las generaciones futuras tengan una vida más grata y más alegre.

